Honorable Cámara de Senadores
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

En la ciudad de Asunción, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la H. Cámara de Senadores: Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas, la Srta. Leidy Rossana Caballero Caballero con C. I. Nro. 4.343.783, para la apertura de sobres oferta correspondiente a la **Contratación Directa N° 02/17 Ad Referéndum.** Dicho llamado corresponde a **"Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Sanitario Móvil"**, PAC N° 318507. El señor Vicente Palacio informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 06 de diciembre de 2016, con expediente N° 337477. Informa también que en fecha 19 de diciembre de 2016 se reunió el Comité y como no contaba con la cantidad requerida de sobres, se decidió prorrogar la apertura según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas quedando como nueva fecha de apertura el día 26 de diciembre de 2016 a las 09:15 horas. Al efecto, se remitieron las notas de invitación a las firmas: DISAL PARAGUAY S.R.L., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L., EPALIM S.R.L., EL MEJOR S.R.L. Se procede a la apertura de los sobres y la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el anexo E "Documento de la Oferta", que son los siguientes: ----------

OFERENTES	DISAL PARAGUAY S.R.L.
Constancia del SIPE N°	1.433.788
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta.	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	N/A
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta según SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Presenta según SIPE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta según SIPE
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta según SIPE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta según SIPE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta según SIPE
V. Otros Documentos	
a) A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta	No Presenta

Leidy Caballero

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

OFERENTES	DISAL PARAGUAY S.R.L.
de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	
b) En caso que dos o más oferentes empaten, para la aplicación de los criterios de desempate indicados en el punto 23 del Anexo B, les serán solicitados los siguientes documentos: I. Copia de la declaración jurada de salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social. II. Copia del balance general del último año (2015). III. Copia de los contratos ejecutados satisfactoriamente del último año (2016).	No Presenta
c) Relatorio ilustrativo de la empresa con la siguiente información; su capacidad en la prestación de los servicios solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Contratación; debe contar con vehículos destinados a transportar de forma segura residuos líquidos no peligrosos, camiones dotados de un tanque de 10.000 Lts. como mínimo, sellados en forma hermética y equipados con una bomba de vacío, cuyo sistema de succión permite el llenado completo del mismo sin ningún tipo de filtro o fugas de líquidos de residuales, con equipos especialmente diseñados para la limpieza y destape de ductos que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de desagüe además de personal entrenado, correctamente uniformado y equipados con todos los implementos de seguridad para los servicios. La Convocante se reserva el derecho de comprobar in situ la información suministrada.	Presenta

Seguidamente, se da lectura a la oferta con el siguiente resultado: ----------

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)
1	76111501-002	Aseo de Sanitario Móvil	Unid.	1	209.000
2	76111501-002	Mantenimiento o limpieza general preventiva, de caseta móvil (sin baño).	Unid.	1	437.000
3	76111501-002	Mantenimiento o limpieza general preventiva, de caseta móvil (sin baño).	Unid.	1	504.000
4	76111501-002	Mantenimiento o limpieza general preventiva, de caseta móvil (solo baño).	Unid.	1	339.000
					1.489.000

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las diez horas y treinta y cinco minutos.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Lic. Nelson Fabián Capo Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Leidy Caballero.